



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 031- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 18 de febrero de 2019

VISTOS: Resolución Presidencial n° 015-2019-UNDC, Oficio n° 061-2019-UNDC/CO/P/VPIN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 015-2019-UNDC de fecha 04.02.19, se conformó la Comisión Central de Editorial de la Revista Científica de la Universidad Nacional de Cañete, conformada por los siguientes docentes: Ñique Álvarez, Manuel Alfredo; Taipe Cancho, Mario Humberto; Pariona Luque, Rosario Blanca; León Ttacca, Betsabé; Uribe Hernández, Yrene Cecilia; Nañez Silva, Miriam Viviana;

Que, mediante Oficio n° 061-2019-UNDC/CO/P/VPIN de fecha 08.02.19, la Vicepresidencia de Investigación, solicita incluir a los siguientes profesionales: Vilca Arana, Miriam y Cárdenas Lino, Cesar; en la Comisión Central de Editorial de la Revista Científica de la Universidad Nacional de Cañete;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018- MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

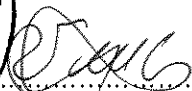
El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR a los siguientes profesionales Vilca Arana, Miriam y Cárdenas Lino, Cesar; en la Comisión Central de Editorial de la Revista Científica de la Universidad Nacional de Cañete, conformada mediante Resolución Presidencial n° 015-2019-UNDC de fecha 04.02.19

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




ABAD USNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



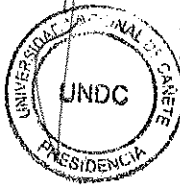
UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 031- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 18 de febrero de 2019



Distribución

Presidencia

Vicepresidencias (02)

Comisión Central de Editorial de la Revista Científica

Directores de Escuelas (05)

Dirección General de Administración

Oficina de Comunicaciones

Oficina de Gestión de la Calidad

Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)

Interesados (02)

Archivo

ADV/Sec.Gral.

